



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 19-06-2021; CLAVE: L-19929

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CERNA ARAIZA IRVING RICARDO; CALLE/NUMERO OFICIAL: PAPAYA NO. 192; COLONIA: LAS HUERTAS; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: GUAYABA, PIÑA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. EFRÉN HINOJOSA MUÑOZ; REGISTRO: Fecha de Actualización 25-01-2019; DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 55-A; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 35628312/36591983/3331982608; BITACORA: 1675

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 7 columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICION, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (\$24.00), LICENCIA PARA ACOMODAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS (\$20.00), HABITABILIDAD (\$289.04), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (FORMA \$62.00, BITACORA \$195.00, DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR \$162.00).

\$3378.44

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICAR EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 88.60M2 EN PRIMER NIVEL, BARDOE 28.20MI, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCION 88.60M2, BARDOE 28.20MI)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ A CARGO DEL APROVEEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI; Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 13-06-2019; FECHA DE DICTAMEN: 20-06-2019

Stamp: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CALLE 24 JUN 2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA